

MEMORÁNDUM

DIRIGIDO C.P. Álvaro de Jesús Carcaño Loeza
A: Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
DE: C.P.C. David Roberto Suárez Pacheco.
Director de Administración y Finanzas.
FECHA: 11 de octubre de 2013
MEMO No.: S.I.-D.A. INAIP/054/2013.
ASUNTO: Respuesta a Requerimiento de Información.

En referencia a su requerimiento de información con número de folio U.A. 083/2013, que a la letra dice: ***Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2013 relativa al Artículo 9 fracción X de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.***

Se le informa lo siguiente:

1.- Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta unidad administrativa, tengo a bien informarle que no existe documento alguno que contenga información del periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2013, respecto a la información solicitada, esto toda vez que este Instituto no ha realizado ninguna enajenación de bienes por cualquier titulo o acto durante el mencionado periodo.

Sin más por el momento, me despido de usted no sin antes agradecer la atención brindada al presente, le envié un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE



C.P.C. David Roberto Suárez Pacheco
Director de Administración y Finanzas

C.c.p. archivo

MEMORÁNDUM

DIRIGIDO C.P. Álvaro de Jesús Carcaño Loeza
A: Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
DE: C.P.C. David Roberto Suárez Pacheco.
Director de Administración y Finanzas.
FECHA: 11 de octubre de 2013
MEMO No.: S.I.-D.A. INAIP/054/2013.
ASUNTO: Respuesta a Requerimiento de Información.

En referencia a su requerimiento de información con número de folio U.A. 083/2013, que a la letra dice: ***Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2013 relativa al Artículo 9 fracción X de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.***

Se le informa lo siguiente:

1.- Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta unidad administrativa, tengo a bien informarle que no existe documento alguno que contenga información del periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2013, respecto a la información solicitada, esto toda vez que este Instituto no ha realizado ninguna enajenación de bienes por cualquier titulo o acto durante el mencionado periodo.

Sin más por el momento, me despido de usted no sin antes agradecer la atención brindada al presente, le envió un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE



C.P.C. David Roberto Suárez Pacheco
Director de Administración y Finanzas

C.c.p. archivo